



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 3.036.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan procedan a:

- Controlar la presencia de equinos sueltos en el ejido urbano, especialmente entre las calles Normando Corti y Muniagurria, y Av Italia y España, ya que al no estar amarrados ingresan de manera permanente a las arterias de referencia. (Exp. C.M. N° 08228-1)

Dada en la Sala de Sesiones del////
CONCEJO MUNICIPAL DE/////
RAFAELA, a los treinta días del///
mes de marzo del año dos mil/////////
diecisiete.....

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. NATALIA ENRICO
VICE-PRESIDENTE 1°
Concejo Municipal de Rafaela